



*Dedicated to
Excellence*

Cherry Creek Schools

Notificación de los derechos del Título IX de los padres de familia / tutores y estudiantes

Usted está recibiendo este aviso porque su hijo(a) está involucrado(a) en una investigación de discriminación del Título IX a nivel de plantel. Una investigación de discriminación bajo el Título IX ocurre cuando el plantel recibe:

denuncias de acoso o intimidación basadas en el género / sexo que llegan al nivel de negar potencialmente el derecho de los estudiantes a tener acceso a la educación. La escuela está obligada a abordar todas las denuncias de acoso o intimidación basados en el género / sexo, incluidas las acusaciones de contacto sexual inoportuno entre estudiantes (acoso sexual).

El propósito de la investigación del Título IX es abordar acusaciones para determinar si la presunta conducta ocurrió, si la conducta constituye acoso sexual, y si la conducta fue lo suficientemente severa, o un comportamiento de conducta que interrumpió el acceso de los estudiantes a la educación.

Una investigación de Título IX no es disciplina.

Puede correr paralelamente con la disciplina, en que la conducta que constituye acoso sexual u otras conductas pueden violar el Código de Conducta Estudiantil, sin embargo, el propósito del Título IX es abordar acusaciones de acoso o intimidación basadas en género / sexo, y asegurar que CCSD (siglas en inglés) tenga recursos y las soluciones implementadas para abordar los problemas actuales de acoso o intimidación entre estudiantes.

Si las acusaciones alcanzan el nivel de discriminación del Título IX, la escuela establecerá los hallazgos y proporcionará un aviso del resultado de la investigación a los padres a través del procedimiento de discriminación del Título IX. La escuela puede implementar medidas correctivas basadas en estos hallazgos, teniendo en cuenta la edad del estudiante, el nivel de grado, la capacidad cognitiva, el comportamiento de conducta, y otra información relevante para determinar la mejor manera de abordar la conducta.

Si tiene preguntas o preocupaciones, por favor comuníquese con el administrador de su escuela.

Conforme a la regulación federal, los padres de familia / tutores y los estudiantes tienen ciertos derechos bajo el Título IX. Los siguientes son los derechos de los Padres de familia/ Tutores y Estudiantes bajo el Título IX:

- Usted tiene el derecho en cualquier momento de presentar una queja a nivel del Distrito con el Oficial de Cumplimiento de Equidad de CCSD.
- Tiene derecho a presentar una denuncia criminal ante el departamento de policía local o la agencia del orden público.
- Usted tiene derecho a protección en forma de medidas provisionales para protegerlo de un acusado (como un plan sin contacto).
- Tiene derecho a soluciones para abordar y prevenir el acoso basados en el género / sexo.
- Usted tiene derecho a recibir información sobre los recursos disponibles, como asesoramiento, defensa y apoyo de salud mental, y otros recursos para prevenir el acoso basados en el género / sexo.
- Usted tiene derecho a una investigación en el nivel escolar y / o al nivel del distrito para revisar la evidencia imparcialmente y aplicar un predominio de evidencia estándar para determinar si se ha producido una violación del Título IX.
- Tiene derecho a presentar una queja ante una agencia federal encargada de hacer cumplir el Título IX, la Oficina de Derechos Civiles (OCR).